

## **REGLAMENTO DE LA LIGA DE PÁDEL DE ARAGÓN 2018 (categorías masculina y femenina).**

### **NORMAS APLICABLES:**

1. Además de este Reglamento, serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de Juego del Pádel (F.I.P.: Calgary 26/08/2008 de aplicación 01/01/2009; Revisión 1 de aplicación 01/01/2012 y Revisión 2 de aplicación 01/01/2011).

2. En los casos no contemplados en la normativa citada en el punto precedente, serán de aplicación la Normativa Técnica de la F.A.P. y subsidiariamente, el Reglamento Técnico y la Normativa Técnica de la F.E.P. Para su interpretación o en su defecto, se recurrirá a la decisión del Comité de la Liga de la F.A.P.

### **1.SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

1. Se jugará con el mismo formato de competición en categoría masculina y femenina, aunque siempre en función del número de equipos inscritos en ambas.
2. El formato de competición en categoría masculina será de cuatro divisiones, mientras que en la femenina será de dos. En masculina la distribución de los equipos será de la siguiente manera: Una Primera División de grupo único y Segunda División de dos grupos conformados según los resultados del pasado año. La Tercera División incluirá a los equipos clasificados en ella y una cuarta que acogerá a los nuevos equipos MASCULINOS. En las divisiones que haya varios grupos, los equipos se distribuirán en grupos de carácter geográfico, tratando de limitar en la medida de lo posible los desplazamientos. En el caso femenino, en principio, habrá dos divisiones, aunque esto dependerá del número de equipos total.
3. Si la inscripción no llegara o superara ampliamente las previsiones de la FAP, ésta se reserva el derecho a redistribuir los grupos de la manera que estime conveniente, velando siempre por el interés general.
4. Los empates se solucionarán atendiendo a las reglas que se exponen más adelante.
5. Cada división estará formada por 10 equipos, con formato de competición a ida y vuelta (18 jornadas), siempre que sea posible. Aunque esto dependerá del número de equipos y la distribución geográfica, procurando provocar siempre el mínimo de desplazamientos posibles y la disputa del máximo de partidos posibles.

6. En caso de que la inscripción no llegara o superase ampliamente las expectativas de la FAP, ésta se reserva el derecho de modificar este sistema, velando siempre por el bien de la competición.

## 2. ASCENSOS Y DESCENSOS:

### 2.1. ABSOLUTO MASCULINO.

2.1.1 Primera División. Descenderán a Segunda División directamente los dos últimos equipos clasificados. El séptimo y el octavo disputarán una promoción de descenso contra los finalistas del play off de Segunda División.

2.1.2. Segunda División:

- Ascensos: Para disputar el ascenso a Primera categoría masculina, se jugarán unas eliminatorias de ascenso que *enfrentarán al primero de un grupo contra el segundo del otro*. Los ganadores de este cruce subirán directamente a primera división. Los perdedores disputarán un Play Off de ascenso junto a los terceros y cuartos clasificados de cada grupo, siendo cabezas de serie de este nuevo cuadrante, en el que se enfrentaran a los terceros de cada grupo junto con los cuartos del otro. Los equipos que lleguen a la final disputarán una promoción de ascenso ante el séptimo y octavo clasificados de Primera División.

- Descensos: Descenderán directamente a Tercera División los dos últimos clasificados de cada grupo. Los séptimos y octavos de cada grupo, disputarán una promoción de descenso con los equipos clasificados como semifinalistas en el Play Off de Tercera División que se indica en el punto siguiente.

2.1.3. Tercera División.

- Ascensos: Disputarán una eliminatoria de ascenso los primeros equipos de cada grupo, y los mejores segundos (dependerá del número total de grupos existentes en tercera división), ascendiendo directamente los equipos vencedores de estas eliminatorias. Los perdedores, se reengancharán al Play Off que disputan los otros segundos clasificados, los terceros de cada grupo y los mejores cuartos (dependerá del número total de grupos de tercera).. Los semifinalistas que salgan de este Play Off, disputarán la promoción de ascenso contra los séptimos y octavos de cada grupo de segunda división.

### 2.2 ABSOLUTO FEMENINO.

2.2.1. De primera división, descienden los equipos clasificados en novena y décima posición, promocionando el séptimo y octavo.

2.2.2. En segunda división, el primer equipo clasificado de cada grupo junto con el mejor segundo, jugarán una eliminatoria de ascenso en el que los equipos ganadores, ascenderán directamente a la primera división. Los perdedores de esta eliminatoria, se reengancharán a los play off, que lo disputarán los otros dos equipos clasificados en segunda posición, los terceros de cada grupo y el mejor cuarto. Los equipos finalistas de este play off, promocionarán con el séptimo y octavo equipo clasificado de primera división. (aunque esto dependerá del número total de grupos que haya en segunda división).

2.3. Los enfrentamientos de los Play Off se confeccionarán mediante sorteo.

2.4 Cualquier equipo que disputando los playoff de ascenso incurriera en WO, perdería su derecho a ascenso de categoría.

### 3. CALENDARIO:

3.1. 3 y 4 de febrero de 2018: PRIMERA JORNADA DE LA LIGA.

3.2. 20 y 21 de Octubre de 2018: ÚLTIMA JORNADA DE LIGA (si procede). Esta fecha es susceptible de ampliarse en grupos en los que sea necesario por gran participación.

3.3. Se establecerán unas jornadas inamovibles –sábado y domingo-, para jugar cada confrontación, que solamente podrán ser modificadas por el Comité de la Liga de la F.A.P. por causas justificadas, siempre que se hayan presentado las solicitudes motivadas por escrito y con 15 días de antelación al sábado señalado como inicio de la jornada correspondiente mediante correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com)

( La jornada, se amplía a viernes tarde en el caso de que ambos capitanes estén de acuerdo, comunicándolo previamente a la federación).

3.4. No se permitirá ningún aplazamiento de ningún tipo que no cumpla con el requisito del punto 3.3

3.5 En las tres últimas jornadas de Liga Regular no se permiten aplazamientos.

3.5. Dentro de las fechas señaladas para cada jornada, el equipo que actúe como “local”, podrá marcar los horarios e instalaciones que estime convenientes, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

3.5.1. Contar al menos con dos pistas reglamentarias para llevar a cabo los tres encuentros.

3.5.2. La jornada estará comprendida entre las 9:30 y las 20:30 horas del sábado o las 9:30 y las 18:30 horas del domingo. En el caso de no poderse disputar los tres encuentros simultáneamente, el último de ellos no deberá dar

comienzo con posterioridad a las 20:30 horas del sábado o, las 18:30 horas del domingo.

3.5.3. Si los equipos que han de celebrar el encuentro fuesen de localidades distantes más de 50 kilómetros, el horario de las eliminatorias, será el sábado de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 19,30 horas. El domingo el horario será de 10,00 a 13,30 horas y de 16,00 a 18,00 horas. En el caso de no disputarse los tres encuentros de manera simultánea, el comienzo de último partido, no deberá de exceder de las 13,30 horas si se juega de mañanas, 19,30 horas del sábado o 18,00 horas del domingo.

3.5.4. Si existe mutuo acuerdo de ambos equipos para modificar estos horarios, siempre cuando se establezcan dentro del mismo fin de semana, podrán variar estos horarios recomendados comunicándolo a la federación con la antelación suficiente con el consentimiento de ambos equipos, la federación no pondrá ningún impedimento para que se celebre la eliminatoria fuera de los horarios recomendados.

3.5.5. Comunicación al equipo rival antes de las 16:00 horas del miércoles anterior a la fecha programada, de los horarios e instalaciones en que se celebrarán los encuentros. El horario y sede de los partidos se fijará a través de la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel que se facilitará a los equipos en la página web de esta organización. En caso de no realizar esta convocatoria, el equipo local sufrirá la sanción establecida en el artículo 8.7 de este Reglamento.

#### 4. EQUIPOS:

4.1. Podrán inscribirse todos los jugadores federados por la FAP, con licencia del año en vigor antes de finalizar el plazo de inscripción, que será publicado con la suficiente antelación en la web de la F.A.P.

4.1.1. Plazo de inscripción: Los equipos tendrán de plazo para inscribirse del 26 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018 a las 12:00a.m. (en esta fecha los equipos deberán contar con 12 jugadores como mínimo). Los equipos tienen de plazo para inscribir hasta un total de 22 jugadores hasta el 28 de febrero.

4.2. Nombre: En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre con el que dicho equipo quiere ser conocido en el campeonato, no pudiendo elegir un

nombre que ya haya sido elegido con anterioridad por otro equipo y la localidad a la que pertenecen.

4.3. Cesión de plazas: En caso de que un equipo con derecho a jugar en cualquier categoría, salvo en la última, no vaya a inscribirse en la Liga no podrá ceder ni traspasar su plaza de ninguna forma. Esa plaza pasará al equipo de la división inferior que en la temporada precedente hubiese estado más cerca del ascenso sin conseguirlo

4.4. Composición: Los equipos estarán integrados por un mínimo de 12 jugadores y un máximo de 22, pudiendo disponer indistintamente de cada uno de ellos para conformar las tres parejas que participarán en las diferentes eliminatorias.

4.4.1. Existirá un período de fichajes para hacer nuevas altas y bajas durante la temporada, de acuerdo con lo siguiente:

- Se podrá fichar del 15 de abril al 30 de mayo de 2018, ambos inclusive.
- No se puede fichar jugadores que ya hayan disputado al menos un partido perteneciendo a otro equipo.

4.4.2. La única excepción será la de sustituir a un jugador lesionado de gravedad (se considerará gravedad superar el mes de baja por lesión). Para esta excepción el equipo deberá presentar el correspondiente certificado médico mediante correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com)

La FAP se reserva el derecho de pedir a un médico su propio certificado. Esta excepción no estará contemplada para los Play Off ni para las tres últimas jornadas de Liga.

- 4.4.3. Edad mínima para poder participar en la Liga de Aragón:
  1. Todos los juniors
  2. Todos los cadetes.
  3. Los infantiles que formen parte de la Selección de Aragón

Los menores de 18 años pagan una tasa reducida de inscripción de 12 euros.

4.5. Equipo Local y Equipo Visitante:

4.5.1. A los equipos les corresponderá actuar como “equipo local” y “equipo visitante” el mismo número de veces durante la competición.

4.6. Funciones del capitán del equipo: Será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo, siendo el portavoz del mismo ante la F.A.P. y el resto de Equipos (emplazamientos, incidencias, propuestas de aplazamiento, etc...). En el momento de la preinscripción del equipo, se notificará a la F.A.P. el nombre del Capitán, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. Siendo este el capitán durante toda la temporada vigente, únicamente podrá cambiarse de capitán siempre que sea nombrado otro miembro del equipo y se presente un documento, suscrito por el capitán saliente y el capitán entrante, comunicando y aceptando ese cambio de capitán.

4.7. Precio: El precio para participar en la Liga de Aragón es de 21€ por jugador. Los menores de 18 años pagan una cuota reducida de 12€.

4.8. Titular del equipo: Se considera titular del equipo al capitán del equipo salvo que el nombre del equipo pertenezca a un Club federado en cuyo caso el titular del equipo será el Club federado.

4.9 Cambio de nombre del equipo: No se permitirá el cambio de nombre del equipo una vez comenzada la Liga.

## 5. ELIMINATORIAS:

### 5.1. Encuentros:

5.1.1. En cada eliminatoria, jugarán las tres parejas de cada equipo, enfrentándose entre sí las parejas 1, 2 y 3, ordenadas según ranking único autonómico. La suma de puntos de ambos jugadores de cada pareja será mayor en la pareja 1 que en la otras dos, siendo la pareja dos la que segundo mayor valor sume, y la tercera pareja será la que la suma será la inferior.

5.1.2. En caso de no disputarse simultáneamente los tres encuentros, se seguirá el orden 3, 1, 2 (1er. partido, parejas 3; 2º partido, parejas 1 y 3er. partido, parejas 2). En ese caso concreto, deberán disputarse al menos dos de los partidos simultáneamente.

5.2. Sistema de puntuación: La eliminatoria ganada sumará tres puntos y la eliminatoria perdida sumará un punto, (independientemente del resultado obtenido en la eliminatoria). Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar el punto por la pérdida de la eliminatoria obtendrá también las siguientes sanciones:

5.2.1. Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: -3 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.2. Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: -5 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.2. Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición.

5.2.3. Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: -5 puntos y 50€ de sanción económica.

5.2.4. Segunda incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición.

Todas las sanciones económicas deberán ser satisfechas por los equipos antes de la celebración de la siguiente jornada mediante transferencia al número de cuenta ES98 2085 0103 9003 3168 9540. Si no son satisfechas dichas sanciones, el equipo sancionado no estará autorizado para disputar ningún partido de la liga hasta que esté al corriente de pagos.

5.3. Sistema de juego: Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos en caso de empate a 6 juegos.

5.4. Aplazamientos de eliminatorias:

5.4.1. Los equipos "Locales", tendrán la obligación de comprobar el estado del tiempo para el día de la eliminatoria, consultando para ello con antelación las previsiones meteorológicas de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), para de esta manera poder proporcionar el tipo de pista/instalación adecuada. La FAP tomará como referencia de consulta los datos que la AEMET tenga publicados en su web a las 12.00 horas del miércoles de la semana de la jornada a jugar.

5.4.2. En caso de tener que suspenderse una eliminatoria por climatología adversa que impida la práctica del deporte de pádel, será el Comité Técnico quién evalúe si se ha tratado de un imprevisto o de una falta de previsión del equipo "Local". Si se considera falta de previsión, el equipo local perderá esa eliminatoria por 3-0 (todos los sets de los tres encuentros, se considerarán perdidos por 6-0). En caso de situación imprevisible, ese mismo día el equipo local fijará otra fecha, hora y lugar para la celebración de la eliminatoria, siempre dentro de la semana siguiente a la jornada suspendida, procurando adaptar la nueva convocatoria a las necesidades de ambos equipos. En caso de desacuerdo sobre algunos de los aspectos de la misma (fecha, hora o lugar), antes de finalizar el domingo de la jornada suspendida, ambos equipos deberán exponer sus razones al Comité de la Liga, enviándolas por escrito a la dirección de correo-e **comite\_liga@arapadel.com** quién señalará nueva convocatoria, siendo ésta inapelable.

5.4.2.1. Se considerará falta de previsión si existe un 60% o más de previsión de lluvia.

5.4.3. No se aplazarán partidos de Liga por ninguna otra causa.

5.5. Alineaciones:

5.5.1. Será obligación de los Capitanes, notificar por escrito al Capitán del equipo contrario, la alineación de su equipo con 15 minutos de antelación a la hora marcada como inicio de la eliminatoria. Dichas alineaciones serán entregadas a la vez, junto con los **DNI** de los jugadores que disputen la eliminatoria, de tal manera que los capitanes conozcan al mismo tiempo la composición de las parejas del equipo contrario.

5.5.2. Ningún jugador podrá ser sustituido una vez presentada la alineación.

5.5.3. Los seis jugadores que consten en la alineación, deberán estar presentes al comienzo de la eliminatoria. Los Capitanes deberán presentar la documentación acreditativa de la identidad (D.N.I. u otro documento oficial) de los jugadores de su equipo.

5.5.3.1 En caso de contar únicamente con dos pistas para la disputa de los partidos, las tres parejas deberán estar presentes al comienzo de la jornada.

5.6. Notificación de los resultados:

5.6.1. El Capitán del equipo local deberá escribir el resultado de los partidos y los jugadores que lo han disputado en la página web de la FAP, en la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel, El límite para realizar dicha acción, será hasta el lunes siguiente a las 12:00 h. El capitán del equipo visitante dispondrá hasta el martes siguiente a las 12:00 para confirmar el acta. De no hacerlo, se considerará confirmada, quedando actualizada automáticamente la clasificación por el programa. Si no ha habido confirmación positiva, la Federación se pondrá en contacto con ambos equipos para detectar y solucionar la incidencia.

5.6.2. Si una eliminatoria no se hubiese disputado, los equipos enviarán un correo electrónico a la dirección: [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com), indicando el motivo, no puntuando ninguno de los dos equipos en esa eliminatoria, salvo que se estime procedente su aplazamiento (ej.: causas meteorológicas imprevistas). Será el Comité de la Liga de la FAP el encargado de dictaminar el resultado final.

5.6.3. Será **obligatorio** realizar una foto con los 12 jugadores/as que disputarán la eliminatoria y guardarla, ya que en caso de reclamación será la primera prueba con la que se cuente como que se ha disputado la eliminatoria.

Esta foto la podéis mandar semanalmente mediante correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com) y la colgaremos en la sección "multimedia" de la página web de la Federación.

5.7. Se establecerá un Juez Árbitro con licencia de Juez Árbitro Nacional por grupo. Este árbitro podrá presentarse aleatoriamente y sin avisar en cualquiera de las jornadas de cualquiera de los equipos de ese grupo y arbitrarla normalmente. Un árbitro podrá arbitrar más de una eliminatoria por jornada si lo estima conveniente.

En el caso de que algún equipo solicite la presencia del juez árbitro, los gastos correrán por cuenta del equipo solicitante.

5.8 Es obligación del capitán comunicar la incomparecencia del equipo rival a una eliminatoria mediante correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com) antes del martes siguiente a la jornada que no se ha disputado, indicando además si la incomparecencia ha sido con o sin aviso previo. Si no se realiza dicha comunicación el equipo local será sancionado con 6 puntos negativos.

5.9 La falsificación de un acta implicará una sanción de -6 puntos en la clasificación.

Si un equipo es reincidente se procederá a su expulsión de la competición.

## 6. CLASIFICACIÓN FINAL:

6.1. Ranking: La clasificación final se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes eliminatorias. En caso de empate, se seguirán los criterios de desempate que se citan en el punto siguiente.

6.1.1. La puntuación se otorgará de la siguiente forma: Cada eliminatoria ganada suma 3 puntos en la clasificación general. La eliminatoria perdida suma 1 punto. La incomparecencia resta según lo explicado en el punto 5.2

6.2. Criterios de desempate (se seguirá el orden que se cita).

6.2.1. Empate entre dos equipos:

6.2.1.1. Equipo con menor volumen en sanciones en la temporada.

6.2.1.2. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados. A estos efectos, el enfrentamiento directo comprende en el desempate: partidos ganados-perdidos, sets ganados-perdidos, juegos ganados-perdidos.

6.2.1.3. Coeficiente de toda la Liga (partidos ganados-partidos perdidos).

6.2.1.4. Coeficiente de toda la Liga (sets ganados-sets perdidos, juegos ganados-juegos perdidos).

6.2.1.5. De persistir el empate, será el Comité de la Liga quién decida sobre la forma de resolverlo.

6.2.2. Empate entre tres o más equipos: Se seguirán los criterios que se citan a continuación, hasta que sean dos los equipos empatados. En ese momento se considerarán los criterios del apartado 6.2.1 (empate entre dos equipos).

6.2.2.1. Equipo con menor volumen económico en sanciones en la temporada.

6.2.2.2. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados.

6.2.2.3. Coeficiente de toda la Liga (set ganados/perdidos y en su caso, juegos ganados/perdidos).

## 7. PRECIO Y FORMA DE EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN. DEPÓSITO PARA SANCIONES:

7.1. **Inscripción por jugador para la Liga: 21€.** Da derecho a disputar todas las jornadas de LIGA y a disputar ascensos y descensos, así como el acceso a premios y sorteos por participación y méritos deportivos.

7.2. Forma de efectuar la inscripción de los equipos y jugadores: se hará directamente cumplimentando la ficha de equipo en el programa online de la Liga de Aragón de Pádel (esta inscripción da derecho a tres botes de bolas nuevas para cada jornada que el equipo dispute como local y que será obligatorio recoger antes del inicio de la liga en las oficinas de la Federación Aragonesa de Pádel.), disponible en la web <http://arapadel.com/Page.aspx?id=26>

7.3. **Depósito para sanciones: 60 €**, que serán reintegrados al equipo una vez se haya dado de baja definitivamente en la Liga y descontados los importes de las sanciones con las que hubiese sido penalizado.

El número de cuenta de la FAP para estos ingresos es el ES98 2085 – 0103 – 90 – 0331689540. En el concepto tiene que constar el nombre del equipo y el pago que se hace (fianza, inscripción de X jugadores, etc.).

## 8. SANCIONES:

8.1. No presentarse sin aviso previo a una confrontación: -5 puntos y 50€ al equipo que no se presente.

A este fin, la comunicación se efectuará tanto al equipo rival como al Correo de la FAP para la Liga: [comité\\_liga@arapadel.com](mailto:comité_liga@arapadel.com)

8.2. Segunda incomparecencia sin previo aviso: expulsión de la competición, asumiendo además 50€ de sanción económica.

8.2.1. No se tendrán en cuenta los resultados con ese equipo.

8.2.2. La competición continuará como si hubiese un equipo menos.

8.3. No presentarse a la eliminatoria, avisando al equipo rival con tiempo suficiente para que no acudan al encuentro: -3 puntos y 50€ de sanción económica que tendrá que ingresar en la cuenta de la federación antes de la siguiente jornada (en caso de no abonarse en plazo, este equipo no podrá disputar la siguiente jornada y perdería por WO. Este dinero se destina al pago de las pistas del equipo que reservó ya que no se presentó su rival). A los efectos de este artículo, se considera tiempo suficiente para avisar: **24 horas antes de la señalada** para el comienzo de la eliminatoria si se trata de equipos de la misma localidad y **36 horas antes** si son poblaciones distantes más de 50 km. Segunda incomparecencia: -5 puntos y 50€ de sanción económica.

Una vez realizado cualquier pago de una sanción, el capitán deberá de mandar el justificante de pago mediante correo electrónico a la dirección de correo **comite\_liga@arapadel.com** anotando el nombre del equipo al que pertenece el pago.

8.4. Tercera incomparecencia, avisando al equipo rival con tiempo suficiente para que no acudan al encuentro: expulsión de la competición y sanción económica del montante restante del depósito de sanciones de ese equipo.

8.4.1. No se tendrán en cuenta los resultados con ese equipo.

8.4.2. La competición continuará como si hubiese un equipo menos.

8.5. Alineación indebida: eliminatoria perdida por 3-0, 10 € de sanción económica y -6 puntos en la clasificación.

8.5.1. Se considera también alineación indebida, si no se presentan las tres parejas de un equipo.

8.6. No cumplimentar correctamente el acta online de la eliminatoria, en el plazo marcado en el artículo 5.6.1 de este Reglamento, 15 € de sanción económica. Si el partido se ha disputado, se tendrá en cuenta el resultado del mismo.

8.7. No convocar correctamente la jornada de Liga (sede y fecha): 10 € de sanción económica, si se hace después de la hora marcada como límite (16 horas del miércoles), pero dentro del mismo día. Además de ello, partido perdido por 3-0 (todos los sets de los tres encuentros, se considerarán perdidos por 6-0), si la convocatoria no se ha efectuado el día correspondiente.

8.8. A todo aquel equipo que falsifique el acta, pacte resultados o amañe los partidos se le aplicará **la infracción común muy grave** estipulada en el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre sobre Disciplina Deportiva, en concreto lo referente al Capítulo V, Artículo 14 c) con sus correspondientes consecuencias disciplinarias. Dicho documento está disponible en:

[http://deporte.aragon.es/recursos/files/documentos/doc-de\\_interes/legislacion\\_nacional/1591-1992.pdf](http://deporte.aragon.es/recursos/files/documentos/doc-de_interes/legislacion_nacional/1591-1992.pdf)

Además de una sanción de -6 puntos en la clasificación.

8.9. Cualquier reclamación de cualquier tipo debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada.

8.10 Si un equipo tiene pendiente de abono alguna sanción económica no estará autorizado para la disputa de ningún partido de liga organizado por la Fap.

#### 9. ABANDONO O EXPULSIÓN DE LA LIGA:

9.1. Los equipos que abandonen o sean expulsados de la competición, ocuparán las últimas plazas del ranking, avanzando hacia arriba los equipos que estuviesen situados por detrás de ellos en el momento del abandono.

9.2. El equipo o el jugador que abandone o sea expulsado de la Liga, no tendrán derecho al reembolso de ninguna de las cantidades abonadas, tanto en concepto de inscripción como de depósito para sanciones.

9.3 A efectos de la clasificación no tendrán valor los resultados obtenidos contra el equipo que abandone la liga (o que sea excluido).

#### 10. EQUIPOS FILIALES:

Un equipo podrá ser filial de otro si ambos no están en la misma división. El equipo filial deberá ser siempre el de inferior división. Cada equipo solo podrá tener un equipo filial. Condicionantes y ventajas:

10.1 Los jugadores del equipo filial podrán subir al equipo superior para disputar jornadas. Un jugador del equipo filial podrá disputar un máximo de 4

jornadas con el equipo superior. Si disputa una quinta pasará a formar parte del equipo superior para el resto de la temporada. En caso de superar el cupo de 22 jugadores, este equipo deberá dar de baja a uno de ellos.

10.2 En ningún caso los jugadores del equipo superior podrán disputar encuentros con el equipo filial.

10.3 Los equipos que sean filiales de otros deberán indicarlo **en el momento de la inscripción** por correo electrónico a [comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com). La lista de equipos filiales se publicará en [www.arapadel.com](http://www.arapadel.com)

10.4 Si un jugador del filial va a jugar en el primer equipo una jornada, esto debe comunicarse a la FAP ([comite\\_liga@arapadel.com](mailto:comite_liga@arapadel.com)) poniendo en copia al capitán del equipo rival mediante correo electrónico antes del viernes precedente a la disputa de la jornada a las 14:00.

10.5 El jugador del filial puede disputar la misma jornada de liga con su equipo y con el de superior categoría.

## 11. COPA DE ARAGÓN:

11.1 Se organizará la Copa de Aragón, competición abierta a todos los equipos que hayan disputado la Liga. (Fecha en 2018 del 2 al 8 de Julio).

11.2. El formato será de cuadro abierto sin divisiones, partiendo todos los equipos desde la primera ronda y avanzando hasta una fase final (cuartos de final, semifinales y final).

11.3. Hasta los dieciseisavos de final, si los hubiere. El equipo local será el equipo con clasificación más baja en 2017. La Federación decidirá si esta fase se disputa a modo de ligullas o de cuadro según el número de participantes inscritos.

11.4. Se disputará un cuadro masculino y otro femenino.

11.5. A partir de dieciseisavos de final la Copa Federación se disputará en una sede neutral a cargo de la Federación. Esta Fase Final se disputará de viernes a domingo.

11.6. El formato de las eliminatorias será el mismo que en la Liga (3 partidos al mejor de tres sets, el vencedor de al menos dos de ellos supera la eliminatoria y pasa de ronda).

11.7. La inscripción se abonará por equipo y el precio se anunciará en cuanto sea posible.

11.8. Para el resto de cuestiones no contempladas en este epígrafe (fijación de las jornadas, sanciones, eliminatorias...) se utilizará normalmente la presente Normativa en sus apartados sobre la Liga regular.

Se jugará a cuadro cerrado. Los Campeones de Copa y Liga empiezan en semifinales y el resto juega cuartos de final.